

Exp. No. 11001 31 05 027 2023-00131 00

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez, la ACCIÓN DE TUTELA instaurada por JOSE FERNANDO GRAJALES CRUZ, informando que fue recibida por reparto y se asignó la radicación No. 2023-00131. Sírvase Proveer.

YASMIN ZAMBRANO VESGA
Secretaria

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, ADMÍTASE la presente acción de tutela interpuesta por **JOSE FERNANDO GRAJALES CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.034.900 de Neira, contra la **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ (CUNDINAMARCA) - OFICINA DEL ARCHIVO CENTRAL DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA JUZGADOS CIVIL, LABORAL Y FAMILIA** y el **JUZGADO 70 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Para establecer los hechos en que se sustenta la presente acción de tutela, se dispone requerir a la **DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ (CUNDINAMARCA) - OFICINA DEL ARCHIVO CENTRAL DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA JUZGADOS CIVIL, LABORAL Y FAMILIA** y al **JUZGADO 70 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**, para que en el término de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS** ejerzan el derecho de contradicción y de defensa que les asiste en relación con la presunta vulneración al derecho fundamental al debido proceso del señor **JOSE FERNANDO GRAJALES CRUZ**, al no dar respuesta a la solicitud de desarchivo del proceso No. 11001400307020190150100, el cual fue archivado en la caja 383 del año 2021. Petición que fue radicada bajo el No. 21-51323.

Se ordena por secretaría notificar a las partes a través de las direcciones de correo electrónico: josefernando75034@hotmail.com
deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co
atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co
radicacionj10ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
solicitudesarcoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
notificacionesacbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
cseradmcvifml@cendoj.ramajudicial.gov.co rmacbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
desajbtanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co cmpl70bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

EDNA CONSTANZA LIZARAZO CHAVES

NGHA

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 27 de marzo de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 048

YASMIN ZAMBRANO VESGA – Secretaria

Firmado Por:

Edna Constanza Lizarazo Chaves

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 027

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29ce45005036a983d5f7fb0b7c3f29c36d5362a3ed34f4eb9f52b75f5c190d58**

Documento generado en 24/03/2023 10:06:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>